

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

3931

30 SET. 2025

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por la contribuyente **MONICA BEATRIZ CAPITAN LAGOS, RUT:** [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 968 del 17.09.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente presenta renuncia voluntaria a continuar el trámite en esta comuna".
2. El Certificado N°254, de fecha 23.09.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8476323.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: MONICA BEATRIZ CAPITAN LAGOS.
RUT	: [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	: \$43.741.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR EN LA COMUNA DE TEMUCO.
	2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 43.741.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento

3155773